

Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

PARTICULARES

10244 *Blanca González-Miranda y Sáenz De Tejada, Notario del Ilustre Colegio de Illes Balears, con residencia en Palma. Venta extrajudicial,*

Blanca González-Miranda y Sáenz De Tejada, Notario del Ilustre Colegio de Illes Balears, con residencia en Palma, hago saber:

Que en mi notaría, sita en Palma de Mallorca, calle Sindicat, número 69-7º (07002), se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción de la finca hipotecada.- Urbana. Número dieciséis de orden. Vivienda posterior izquierda del piso tercero tipo G situada en la calle Picos de Cebollera, con acceso por el zaguán general del edificio, señalado con el número 2 y su escalera. Tiene una superficie útil de cincuenta y nueve metros y cuatro decímetros cuadrados (59,04 m²) siendo la construida de setenta y dos metros y dieciséis decímetros cuadrados (72,16 m²). Se compone de estar comedor, tres dormitorios, cocina con lavadero, aseo y vestíbulo y LINDA, mirando desde la calle, frente, caja de escaleras y patio; izquierda y fondo, como la íntegra; por la derecha, vivienda posterior derecha de la misma planta tipo H, número de orden y puerta correlativo anterior.

Cuota.- Le corresponde una cuota del 3'80 por ciento.

INSCRIPCIÓN.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número Nueve al folio 123, tomo 5764, libro 126 de Palma VIII, finca registral 6.987, inscripción 6ª.

DATOS CATASTRALES.- Referencia catastral: 1911703DD7811B0016ES.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría:

- La única subasta el día 02 de Julio de 2013 a las 10.00 horas, siendo el tipo base el de doscientos once mil novecientos euros (211.900 €).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) el Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente a treinta enteros por ciento (30%) del tipo base indicado debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0061.0029.18.1655720115 de la Banca March, S.A. en esta ciudad, Avenida Alejandro Rosselló, 8 o cheque bancario a nombre de la Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Palma de Mallorca, a 29 de Mayo de 2013

